



REDIPAL

RED DE INVESTIGADORES PARLAMENTARIOS EN LÍNEA

ALERTA HEMEROGRÁFICA N° 133 Marzo 2013

Artículo: **La ética en la función legislativa.**
Autor: José Antonio Sánchez Barroso.
Revista: *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Tomo LXII, N° 258, julio-diciembre 2012, p. 487-508.
México : Universidad Nacional Autónoma de México.
ISSN 1870-8722

CONTENIDO:

- I. Introducción
- II. Reflexiones en relación al bien y al “buen legislador”
 - a) Una inclinación natural, no cultural o histórica
 - b) Una intencionalidad
 - c) Un dinamismo o sentido práctico
- III. La ética de la responsabilidad en la función legislativa
- IV. La deliberación y sus razones en la función legislativa
 - a) Revelar información privada o de los resultados probables
 - b) Disminuir o superar la realidad limitada
 - c) Forzar o estimular un modo particular de justificar demandas o reclamos
 - d) Legitimar ante el grupo la elección definitiva
 - e) Mejorar las cualidades morales o intelectuales de los participantes
 - f) Hacer lo correcto independientemente de cualquier consecuencia de la discusión
- V. La función legislativa al servicio de la libertad individual
- VI. Consideraciones finales

RESUMEN:

La actividad diaria del ser humano esta rodeada por decisiones, lo cual obliga a preguntarnos ¿hacia dónde están encaminadas esas decisiones? Y ¿cuál es el fin de cada decisión o elección humana? Actualmente la ética y su lenguaje, por ejemplo, el de los valores y la responsabilidad tiene plena vigencia en nuestra vida diaria, especialmente en aquellos a quienes se les encomienda funciones públicas, como lo es la legislativa. En este trabajo, se señalan algunas características morales que debiesen cumplir aquellas personas que se dedican profesionalmente a la elaboración de leyes, resaltando la noción filosófica de vocación, de responsabilidad, de libertad y de bien. Finalmente, se indican los argumentos principales para discutir un asunto antes de tomar una decisión legislativa

**SI USTED DESEA ADQUIRIR LA PUBLICACIÓN
DIRIJASE A:**

**FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM
SEGUNDO PISO DE LA BIBLIOTECA ANTONIO
CASO CIUDAD UNIVERSITARIA, MÉXICO D.F.
FAX (00-56) 56-22-20-53**

revista@derecho.unam.mx

